



## **RENOVACIÓN Y CONCURSOS DE PROFESORADO LABORAL PARA EL CURSO 2024-2025.**

Con el fin de que puedan realizarse en los plazos adecuados la renovación y los concursos de profesorado para el curso 2024-2025, se establecen las siguientes instrucciones.

### ***A. RENOVACIÓN DE PROFESORES CON CONTRATO LABORAL.***

*(\* El Centro de impartición de la enseñanza podrá ser cualquiera en los que el Departamento tenga asignada docencia*

### **PROFESORES ASOCIADOS, AYUDANTES, PROFESORES AYUDANTES DOCTORES Y EMERITOS.**

#### **- PROFESORES ASOCIADOS**

El Centro deberá remitir, una “**Propuesta de renovación de profesores con contratos laborales**”, formulada en el impreso Mod. SPD-1.2 y Mod. SPD-1.3 en la que figuren todos los Profesores Asociados, **cuyos contratos finalicen antes del 31 de agosto de 2024 (incluido) y no hayan superado el límite máximo de dos renovaciones, según lo establecido para esta modalidad laboral.**

Las citadas propuestas, que será preciso se relacionen separadamente para cada categoría docente, deberán ser enviadas por correo electrónico a este Rectorado ([tramitaciones.pdi.laboral@upm.es](mailto:tramitaciones.pdi.laboral@upm.es)) con antelación al **31 de enero de 2024**, e ir acompañadas de los informes de los Consejos de Departamento y de las Juntas de Escuela o Facultad a las que pertenezcan los Profesores afectados, en los que se justifique además la necesidad docente.

**En el caso de informes desfavorables estos deberán ser razonados y documentados.**

Dicha renovación, se considerará por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, vistos los informes emitidos, en su caso, por los Consejos de Departamento y de las Juntas de Centro al que se encuentren adscritos y de la necesidad docente del Departamento.



## - AYUDANTES Y PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

El Centro deberá remitir, una “**Propuesta de renovación de profesores con contratos laborales**”, formulada en el impreso Mod. SPD-1.2a (Ayudantes) y Mod. SPD-1.2b (Ayudantes Doctores), **cuyos contratos finalicen antes del 31 de agosto de 2025 (incluido), según lo establecido para estas modalidades laborales.**

Las citadas propuestas, que será preciso se relacionen separadamente para cada categoría docente, deberán ser enviadas por correo electrónico a este Rectorado (tramitaciones.pdi.laboral@upm.es) con antelación al **31 de enero de 2024**, e ir acompañadas de los informes de los Consejos de Departamento y de las Juntas de Escuela o Facultad a las que pertenezcan los Profesores afectados, en los que se justifique además la necesidad docente.

**En el caso de informes desfavorables estos deberán ser razonados y documentados.**

Dicha renovación, se considerará por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, vistos los informes emitidos, en su caso, por los Consejos de Departamento y de las Juntas de Centro al que se encuentren adscritos y de la necesidad docente del Departamento.

## - PROFESORES EMÉRITOS

En aquellos casos en que la actividad de Profesor Emérito haya dado lugar a la formalización de un contrato, que finalice el 31 de agosto de 2024 y no hayan superado el límite máximo de dos renovaciones establecido para esta categoría, el Centro deberá remitir, en su caso, una “Propuesta de renovación de contratos de Profesores Eméritos” formulada en el impreso Mod. SPD-1.2c, en la que figuren los Profesores para los que se proponga renovación de contrato. La citada propuesta deberá ser enviada antes del 31 de enero de 2024 para su consideración e ir acompañada de los informes de los Consejos de Departamento y/o de los Centros en los que el profesor esté realizando su actividad.

## ***B. CONCURSO DE PROFESORADO CONTRATADO PARA EL CURSO 2024/2025.***

Este Rectorado publicará una convocatoria de concurso de profesorado con contrato laboral de figuras contempladas en la LOSU (Profesores Asociados con dedicación parcial 4+4 y 3+3, Profesores Ayudantes Doctores, Profesores Permanentes Laborales y de Contratados Predoctorales de Inicio a la carrera docente que (anteriores Ayudantes)), con el fin de cubrir las necesidades docentes para el curso 2024/2025 y siempre que de acuerdo con el art. 135.2 de los Estatutos de la UPM, se tenga en cuenta las necesidades docentes, los planes de estudio y la posibilidad



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

presupuestaria y teniendo en cuenta asimismo, lo acordado en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2023 relativo a la “Adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para plazas de Profesorado” (<https://www.upm.es/gsf/s/SFS06709>)

El Centro deberá remitir una propuesta para cada plaza, formulada a través de la plataforma **APOLO**, que se encontrará abierta desde el día de hoy y hasta el 31 de enero de 2024, y de acuerdo con el Reglamento para la Contratación de personal docente e investigador en régimen laboral de la Universidad Politécnica de Madrid (B.O.U.P.M. N° 73, octubre-diciembre 2004).

Dichas propuestas deberán justificar la necesidad docente de cubrir las vacantes producidas y serán remitidas al Rectorado por correo electrónico ([gestion.concursos.pdi@upm.es](mailto:gestion.concursos.pdi@upm.es)) antes del **31 de enero de 2024**.

Junto a cada propuesta **deberá adjuntarse la lista cualificada de profesorado y personal investigador para el sorteo de la composición de la Comisión que juzgará dicha plaza**, de conformidad con lo aprobado en el Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2023 relativo a la “Adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección y desarrollo de los concursos para plazas de Profesorado” y que deberá formalizarse también en la plataforma APOLO ateniéndose a los siguientes criterios: tendrá que ser profesor doctor con vinculación permanente y dedicación a tiempo completo, que acredite al menos, un quinquenio docente, y un sexenio de investigación, o profesor emérito con contrato, del área de conocimiento o afin a la de plaza a juzgar..

La propuesta de listas cualificadas que no se ajusten a estos criterios, dará lugar al retraso en la convocatoria de la plaza.

### ***C. DE ORDEN GENERAL.***

Las propuestas deben ser remitidas en la forma y plazos señalados, al objeto de que quede asegurada la impartición de docencia en todas las asignaturas de los Planes de Estudio de los Centros desde la fecha de iniciación del curso 2024/2025. **Las solicitudes que lleguen después del 31 de enero, no se atenderán en esta convocatoria.**

Madrid, a la fecha de la firma electrónica

**EL GERENTE,**



03433432S JOSE DE  
FRUTOS (R: Q2818015F)  
2024.01.10 23:10:32  
+01'00'

**José de Frutos Vaquerizo**



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

**PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE (a/b/L)  
(CURSO 2024 / 2025)**

**CENTRO:** .....

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PROFESOR (1)	DEPARTAMENTO AL QUE PERTENECE (2)	Área de Conocimiento (3)	Dedicación en el contrato vigente (4)	Dedicación solicitada y observaciones (5)

Madrid, ..... de ..... de 2024

EL DIRECTOR / DECANO DEL CENTRO

- a. Ayudante
- b. Ayudante Doctor
- c. Profesor Emérito
- L. Prof. Asociado (Laboral)

- (1) Dos apellidos y nombre.
- (2) Departamento al que se encuentra adscrito: Nombre y número de código. Ejemplo: Inteligencia Artificial (D460)
- (3) Código del área, según denominación oficial.
- (4) Tiempo completo: CO.  
Tiempo parcial: P6= 6+6; P5= 5+5; P4= 4+4; P3= 3+3.
- (5) En el caso de desear realizar cualquier tipo de observación relativa a algún profesor que figure en la relación, se asignará un número en la columna y se remitirá la misma en hoja aparte, haciendo constar el correspondiente número.



## SOLICITUD DE PLAZA A CONCURSO Ó RENOVACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS

Escuela/Facultad	
Departamento	
Dedicación	
Área de conocimiento	

Plaza a concurso       Renovación: D/D<sup>a</sup>.....

### DOCENCIA A IMPARTIR<sup>1</sup>

Asignatura			
Titulación			
Semestre de impartición			
Horas de docencia asignadas			
Fecha comienzo periodo lectivo <sup>2</sup>		Fecha fin periodo lectivo	

### DOCENCIA A IMPARTIR

Asignatura			
Titulación			
Semestre de impartición			
Horas de docencia asignadas			
Fecha comienzo periodo lectivo		Fecha fin periodo lectivo	

Lugar y fecha:

Firma:

Firmado por:

Director del Departamento de

<sup>1</sup> Copiar el bloque y rellenar para cada asignatura a impartir.

<sup>2</sup> Según Plan de Ordenación Académica de la Titulación.